



Congreso de la Ciudad de México, a 6 de julio de 2022
CCM-IIL/XBE/AP/047/2022
Asunto: Se modifica Punto de Acuerdo

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, por medio de la presente solicito **sea modificado el archivo** referente pues la suscrita como promovente hará una modificación al contenido de dicha proposición para correcciones gramaticales.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES PARA QUE, DE ACUERDO CON SUS FACULTADES, Y COMPETENCIAS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE PUEDAN LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN TLALPAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

Por lo cual adjunto al presente el archivo modificado que solicito se inserte integro en el diario de los debates y de aprobarse el Punto de Acuerdo sea el definitivo.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE

Xochitl Bravo Espinosa

DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES PARA QUE, DE ACUERDO CON SUS FACULTADES, Y COMPETENCIAS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE PUEDAN LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN TLALPAN.

La que suscribe, Diputada **XÓCHITL BRAVO ESPINOSA** Vicecoordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, II Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, y Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4 fracción XXXVIII 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, **101**, 123, 173 fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Las fuertes lluvias que se precipitan en la Ciudad de México durante la segunda mitad del año han sido una constante con antecedentes previos al año 2022, las fuertes lluvias han generado inundaciones en este caso a la zona de Tlalpan de manera reiterada como lo podemos verificar en la nota periodística del 2021 que a continuación me permito citar:



LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fuertes lluvias dejan graves inundaciones y vehículos atrapados en Tlalpan.

El agua alcanzó hasta un metro de altura y se metió a varias de las viviendas de la Colonia Lomas de Padierna.

El torrencial aguacero que azotó anoche el sur de la Ciudad de México provocó graves inundaciones en zonas bajas de la Alcaldía de Tlalpan, donde el agua alcanzó hasta un metro de altura.

La Secretaría Integral de Gestión integral de Riesgos y Protección Civil activó la alerta naranja en esta alcaldía así como en Álvaro Obregón, Milpa Alta, Magdalena Contreras y Xochimilco.

De acuerdo a los reportes, el agua se metió a varias de las viviendas de la Colonia Lomas de Padierna y algunos vehículos se quedaron atrapados.

Ante la inundación, varios de los conductores y sus acompañantes tuvieron que salir por las ventanillas de sus autos para ponerse a salvo.

Elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos y personal de Protección Civil se dieron a la tarea de retirar dar apoyo a las personas afectadas por las inundaciones, además de realizar trabajos para destapar coladeras y así lograr que la corriente de agua pudiera fluir.¹

Es necesario que estas problemáticas se aborden de manera interinstitucional pues encontramos que son diversos factores los que intervienen y suman para que se den estas afectaciones, dependiendo de la zona de Tlalpan. No podemos tampoco omitir que la Ciudad de México por su origen de cuenca, presenta problemáticas de inundaciones desde su fundación como ciudad en la época de la colonia, por lo cual

¹ la Prensa, A. N. F. J. (2021, 27 septiembre). Fuertes lluvias dejan graves inundaciones y vehículos atrapados en Tlalpan. El Sol de México | Noticias, Deportes, Gossip, Columnas. <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/fuertes-lluvias-dejan-graves-inundaciones-y-vehiculos-atrapados-en-alcaldia-tlalpan-7263407.html>



los gobiernos de todos los ordenes deben contemplar el enfrentarse a estos sucesos hidrometeorológicos de manera cotidiana, y emprender acciones de obra encaminadas a la mitigación permanentemente.

PROBLEMÁTICA

I. Hace algunos días pudimos observar por videos en redes sociales y portales de noticias de la Ciudad de México que las fuertes lluvias afectaron la Alcaldía de Tlalpan en diversas zonas, entre ellas la Carretera Picacho Ajusco en la que se vio un rio de aguas aparentemente residuales como podemos observar en la siguiente nota periodística:

Aguas negras arrastran ambulancia y desprenden pavimento en la Picacho-Ajusco
Usuarios de redes sociales difundieron videos de cómo las aguas brancas arrastraron una ambulancia particular y otro vehículo.

La Carretera Picacho-Ajusco se convirtió en un río de aguas brancas que arrastró vehículos y desprendió pedazos de pavimento.

La medianoche del sábado y la madrugada del domingo un aguacero azotó la zona del Ajusco Medio en la alcaldía de Tlalpan. En la zona se registraron 39.8 milímetros de lluvia, es decir, 39.8 litros por metro cuadrado.

Los escurrimientos de lluvia provocaron una bajada de aguas brancas en la Carretera Picacho-Ajusco desde la zona del cruce con la calle Conkal y hasta el entronque Periférico Sur.

Usuarios de redes sociales difundieron videos de cómo las aguas brancas arrastraron una ambulancia particular y otro vehículo. El incidente ocurrió cerca del cruce con la calle Homun. En otro video se ve como vallas metálicas son desplazadas por la corriente que ocupó los cuatro carriles de la vialidad en dirección hacia el Periférico. Señalamiento del edificio de la Auditoría Superior de la Federación también fueron impactados por el agua.

Cuadrillas de la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) realizaron trabajos de limpieza en la zona. Los trabajadores retiraron lodo, basura, ramas y hasta sillones. Un microbús y dos automóviles particulares resultaron afectados.

La Sobse y el Sistema de Aguas indicaron en una ficha informativa conjunta que laborar 200 trabajadores, 18 vehículos para facilitar el retiro de escombros, 5 equipos hidroneumáticos, 1 brazo neumático y 3 brigadas de desazolve.

Informaron que fueron retirados unos 160 metros cúbicos de azolve, basura, ramas, hojas, muebles, cascajo, entre otros desechos.

En total fue barrida un área de mil 400 metros cuadrados.²

En este sentido si bien podemos referir que la SOBSE y el Sistema de Aguas atendieron de manera inmediata el siniestro, la suscrita considera que se debe analizar la posibilidad de realizar obras publicas de mitigación que coadyuven a aminorar las fuertes inundaciones en esta zona, no omito señalar que las calles aledañas del Ajusco medio a la Carretera Picacho sufren de la misma problemática.

II. En los antecedentes establecemos la cualidad multifactorial de la problemática de las inundaciones en Tlalpan y la necesidad de intervención de diversos órdenes de gobierno, en el caso de la zona de Coapa, se suscitan necesidades puntuales no menos importantes, como la señala por vecinos a la suscrita en calle Rancho Piomo, colonia Nueva Oriental Coapa.

El 14 de junio de 2022, mediante diversos escritos dirigidos al Órgano Interno de Control, vecinas y vecinos de la demarcación territorial denunciaron la negativa de la titular de la Alcaldía Tlalpan, Maestra Alfa Eliana González Magallanes, y de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para atender la problemática suscitada en calle Rancho Piomo, colonia Nueva Oriental Coapa.

² López, J. (2022, 3 julio). Aguas negras arrastran ambulancia y desprenden pavimento en la Picacho-Ajusco. Excélsior. <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/aguas-negras-arrastran-ambulancias-y-desprenden-pavimento-en-la-picacho-ajusco/1524446>



Las y los afectados informaron que, luego de la sustitución de la red de drenaje en dicha calle, en específico entre Liorna y División del Norte, de octubre de 2020 a enero de 2021, no se conectaron las descargas domiciliarias de casas y edificios al nuevo drenaje, por lo que el agua se va al subsuelo.

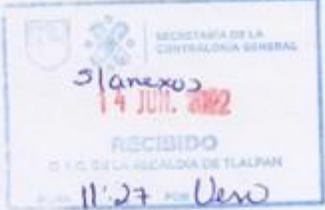
El caso es de conocimiento de González Magallanes, pues en la audiencia pública del 17 de noviembre de 2021, vía Zoom, atendió una representación de vecinas y vecinos de esa colonia.

Luego de la audiencia, el 22 de noviembre y 8 de diciembre de 2021, así como el 9 de febrero de 2022, se realizaron recorridos técnicos por parte de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica, la Jefatura de Unidad Departamental de Construcción de Obras para Saneamiento y Drenaje, y al menos 18 vecinas y vecinos.

Como podemos constatar en los oficios entregados por vecinos a esta representación.

Ciudad de México a 14 de junio de 2022

Atención Lic. Leonardo Rojas Nieto
Titular del Órgano Interno de Control en la
Alcaldía Tlalpan


SECRETARÍA DE LA
CENTRALÍA SEBRAS
3 anexos
14 JUN. 2022
RECIBIDO
D. Y C. DE LA ALCALDÍA DE TIALPAN
11:27 AM Ueno

Por medio de la presente quiero hacer de su conocimiento la negativa de la Alcaldesa de Tlalpan, Alfa Eliana González Magallanes y de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, para atender el caso urgente del drenaje en la calle Rancho Piomo, colonia Nueva Oriental Coapa, Tlalpan, CP 14300. El problema en cuestión es que en octubre de 2020 se hizo una sustitución de drenaje en ambos sentidos de toda la calle (entre Liorna y División del Norte) y NO se conectaron las descargas domiciliarias de casas y edificios al nuevo drenaje.

Este caso es del conocimiento de la alcaldesa de Tlalpan Alfa Eliana González Magallanes, quien el 17 de noviembre de 2021 atendió a una representación de vecinos de esta colonia en audiencia pública. En esta audiencia se le presentó el problema del drenaje de Rancho Piomo como algo serio y urgente, a lo cual ella se comprometió a atender con prioridad. Derivado de esa audiencia hubo tres recorridos técnicos en la zona por parte del Director de Obras y Operación Hidráulica de Tlalpan Ing. Alejandro Martínez Pérez, de la JUD de Saneamiento de Tlalpan Ing. Elizabeth Méndez y los acompañamos 18 vecinos. En estos tres recorridos con fechas del 22-Nov-21, 8-Dic-21 y 9-Feb-22, las autoridades de Tlalpan constataron que el drenaje de Rancho Piomo no es funcional, está seco y las descargas domiciliarias no están conectadas. A raíz de ello Tlalpan solicitó la fianza por vicios ocultos de esta obra, sin embargo han sido omisos para responder y actuar. No han querido informarnos a los ciudadanos ni llevar a cabo acciones en concreto para solucionar el problema del drenaje que no funciona en Rancho Piomo.

Yo vivo en la calle Liorna casi esquina con Rancho Piomo y cada que llueve incluso con una lluvia moderada nos inundamos con aguas negras. El 22 de noviembre de 2021 en recorrido técnico con el Ing. Alejandro Martínez Pérez de Tlalpan, además de constatar que el drenaje de Rancho Piomo NO sirve, también recorrió con nosotros la calle Liorna, con énfasis en particular en el área donde siempre nos inundamos, la zona comprendida frente a los domicilios 19, 21, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 32 y 34. De acuerdo al Ing. Martínez y a su equipo quienes hicieron mediciones, no sólo del nivel que alcanzan las aguas negras (perceptible en nuestras bardas y puertas, algunas incluso ya corroídas), sino también de la calle Liorna, llegaron a la conclusión de que era urgente también hacer una renivelación de la calle ya que la haber perdido la pendiente, presumiblemente en el sismo del 19S, se forma una cuenca que favorece las inundaciones. Yo estaba ahí cuando el Ing. Martínez se comprometió a resolver el caso y hasta nos pidió que le enviáramos evidencia fotográfica de las inundaciones a su celular [REDACTED] cabe mencionar que JAMÁS nos respondió. Así como tampoco nos atienden en ninguno de los teléfonos de Obras de la Alcaldía Tlalpan.

Hasta el momento la Alcaldía Tlalpan NO ha hecho NINGÚN trabajo ni para resolver el drenaje que NO funciona en Rancho en Piomo ni tampoco para renivelar el tramo afectado de la calle Liorna. Solicito su intervención para que la Alcaldía Tlalpan atienda estos dos problemas urgentes, que son del conocimiento de la alcaldesa Alfa González desde el 17 de noviembre 2021.

De antemano agradezco su atención al caso y quedo en espera de su respuesta.

Atentamente [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]
Correo electrónico de contacto: [REDACTED]
Teléfono de contacto: [REDACTED]

Ciudad de México a 14 de junio de 2022

Atención Lic. Leonardo Rojas Nieto
Titular del Órgano Interno de Control en la
Alcaldía Tlalpan

Por medio de la presente quiero hacer de su conocimiento la negativa de la oficina de la alcaldesa de Tlalpan, Alfa Eliana González Magallanes, a brindarme atención mediante el mecanismo de audiencia pública. El miércoles 6 de abril 2022, me comuniqué telefónicamente con la Srita. Fabiola Ortega asistente de la alcaldesa y solicité sacar cita en audiencia pública con la alcaldesa para tratar el caso del drenaje que no funciona en la calle Rancho Piomo, colonia Nueva Oriental Coapa, Tlalpan, CP 14300. En cuanto mencioné mi colonia, de inmediato Fabiola Ortega me dijo que para nuestra colonia no habría turno para audiencia pública en ninguna fecha, porque la alcaldesa Alfa ya había concedido audiencia al respecto en noviembre 2021. Me dijo que Alfa González únicamente atiende en audiencia pública a los vecinos que habitan en pueblos de Tlalpan.

Cabe mencionar que desde el 17 de noviembre de 2021, vecinos de mi colonia tuvieron audiencia con la alcaldesa Alfa González para llevar ante ella el caso del drenaje en Rancho Piomo. Derivado de esa audiencia hubo tres recorridos técnicos en la zona por parte del Director de Obras Hidráulicas de Tlalpan Ing. Alejandro Martínez, de la JUD de Saneamiento de Tlalpan Ing. Elizabeth Méndez y los acompañamos 18 vecinos. En estos tres recorridos con fechas del 22-Nov-21, 8-Dic-21 y 9-Feb-22, las autoridades de Tlalpan constataron que el drenaje de Rancho Piomo (sustituido en enero 2021) no es funcional, está seco y las descargas domiciliarias no están conectadas. A raíz de ello Tlalpan solicitó la fianza por vicios ocultos de esta obra, sin embargo han sido omisos para responder y actuar. No han querido informarnos a los ciudadanos ni llevar a cabo acciones en concreto para solucionar el problema del drenaje que no funciona en Rancho Piomo.

Desde el 4 de abril 2022 la Alcaldía Tlalpan se niega a brindarnos cualquier información con respecto al tema del drenaje en Rancho Piomo. Una cosa es solicitar la fianza (\$588 mil pesos aproximadamente) que compete a la Dirección de Jurídico y Gobierno de Tlalpan, y otra es llevar a cabo medidas correctivas para solucionar el tema del drenaje (como por ejemplo conectar las descargas domiciliarias) y eso compete a la Dirección de Obras de Tlalpan. Le hemos preguntado por diversos medios a distintos funcionarios de Tlalpan, desde la alcaldesa hasta la citada Dirección de Obras, y están negados a decirnos qué van a hacer para resolver el problema del drenaje en Rancho Piomo.

De antemano agradezco su atención al caso y quedo en espera de su respuesta.

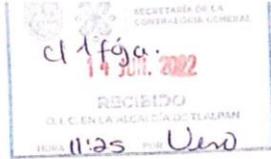
Atentamente

[Redacted signature]

Correo electrónico de contacto: [Redacted]

Teléfono de contacto: [Redacted]





Ciudad de México a 14 de junio de 2022

Atención Lic. Leonardo Rojas Nieto
Titular del Órgano Interno de Control en la
Alcaldía Tlalpan

Por medio de la presente quiero hacer de su conocimiento la negativa de la Alcaldía Tlalpan para solucionar el caso urgente del drenaje inoperante en la calle Rancho Piomo, colonia Nueva Oriental Coapa, Tlalpan, CP 14300. Entre octubre 2020 y enero 2021 se hizo la sustitución del drenaje en ambos sentidos de toda la calle Rancho Piomo (comprendida entre Liorna y División del Norte) y NO conectaron las descargas domiciliarias de casas y edificios al nuevo drenaje.

Desde el 17 de noviembre de 2021 una comisión de vecinos de esta colonia tuvo audiencia pública con la alcaldesa de Tlalpan, Alfa Eliana González Magallanes. En esa audiencia ellos expusieron el caso del drenaje de Rancho Piomo como el tema más urgente y apremiante de la colonia. Desprendido de esa sesión, se hicieron tres recorridos técnicos por Rancho Piomo encabezados por el Director de Obras y Operación Hidráulica de Tlalpan Ing. Alejandro Martínez Pérez, de la JUD de Saneamiento de Tlalpan Ing. Elizabeth Méndez y los acompañamos 18 vecinos. En estos recorridos se constató que drenaje de Rancho Piomo está seco puesto que las descargas sanitarias de casas y edificios no están conectadas al mismo. Incluso se comparó la situación con otras vialidades de la colonia como Liorna y Rancho Tamboreo, las cuales son menores en cuanto a extensión y densidad de población que Rancho Piomo y sin embargo los drenajes de estas efectivamente sí conducen las descargas sanitarias de sus habitantes, vaya son drenajes que NO están secos como el que tenemos actualmente en Rancho Piomo.

Después de estos tres recorridos (22-Nov-21, 8-Dic-21 y 9-Feb-22) la última comunicación que los vecinos hemos tenido con Tlalpan es del 4 de febrero de 2022 donde nos dijeron que iban a solicitar la fianza por vicios ocultos por el drenaje inoperante en Rancho Piomo. Lo que la Alcaldesa de Tlalpan ni su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos, nos han querido responder es ¿qué acciones van a realizar para solucionar el problema de drenaje que tenemos en Rancho Piomo? No contestan ni por teléfono, ni por medios electrónicos ni siquiera por oficialía de partes nos quieren responder a esto. Y tampoco nos quieren conceder otra audiencia pública con la alcaldesa.

Yo vivo en Rancho Piomo 30, somos un conjunto de cuatro viviendas y se están presentando problemas serios por el tema de drenaje. Además del mal olor permanente de toda la calle de Rancho Piomo, en nuestro caso cada que alguna vivienda lava ropa el agua comienza a salir por el registro. El día 12 de junio 2022 contratamos fontaneros para revisar el registro y además de que lo encontraron a punto de desbordarse, ellos mismos nos dijeron el problema que ustedes tienen es que NO ESTÁN CONECTADOS AL DRENAJE MUNICIPAL, es decir que nuestras aguas residuales llevan ya casi 2 años yéndose al subsuelo, esto es debajo de nuestras viviendas, afectando cimentación y sin olvidar los problemas a la salud que esto puede ocasionar. Adjunto las fotografías de nuestro registro tomadas el 12-Jun-22 y no omito mencionar que con la lluvia acontecida ese día, la cual en esta zona de Coapa fue moderada, nuestro registro nuevamente se volvió a desbordar inundándonos con aguas negras.

Página 1 de 3

Como lo han hecho ya varios de mis vecinos, sumamos esta petición a nombre de las 4 familias que vivimos en Rancho Piomo #30 colonia Nueva Oriental Coapa, Tlalpan, CP 14300, para solicitar su intervención como Gobierno de la CDMX y exigir a la Alcaldía Tlalpan que haga su trabajo, que resuelva el tema del drenaje inoperante en Rancho Piomo y que se evite una desgracia, que puede ir desde daños materiales provocados por inundación en esta temporada de lluvias 2022 que ya inició, daños a la salud e incluso pérdida de vidas humanas, pues con cimientos reblandecidos y al estar nuestra colonia ubicada en una zona sísmica y un suelo tipo II (fangoso de acuerdo al Atlas de Riesgos de la Ciudad de México), en un sismo fuerte como el que vivimos el 19 de septiembre 2017 podría ocurrir una desgracia, como pasó con el Colegio Rébsamen, el cual está en nuestra colonia sobre la calle Rancho Tamboreo perpendicular a Rancho Piomo.

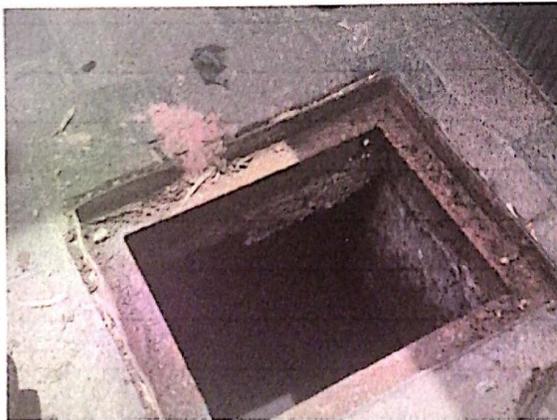
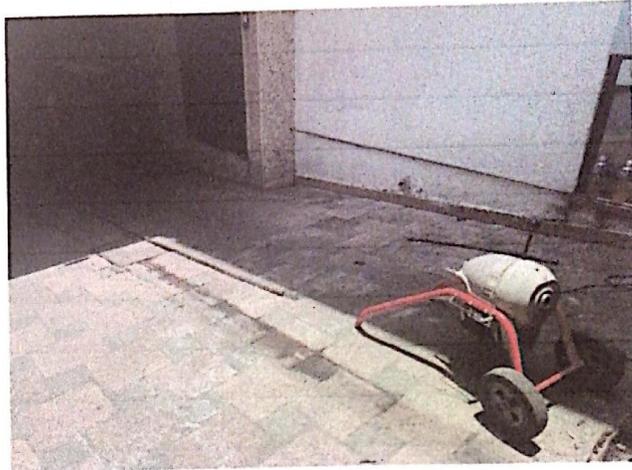
De antemano agradezco su atención al caso y quedo en espera de su respuesta.

Atentamente

[Redacted signature block]

Nombre: [Redacted]
Correo electrónico de contacto: [Redacted]
Teléfono de contacto: [Redacted]

Anexo 1: Fotografías registro Rancho Piomo 30, 12 de junio 2022



Sin embargo, desde entonces se les ha negado una nueva audiencia pública para conocer el estatus de su solicitud.

Mientras tanto, padecen inundaciones de aguas negras, viendo afectado su patrimonio y su bienestar físico, acrecentándose la problemática con las fuertes lluvias.

III. En los distintos recorridos que he realizado por diversos espacios territoriales, una demanda ciudadana muy sentida entre las Colonias, San Bartolo, Ex ejidos de San Juan de Dios, Arboledas del Sur, Muyugarda y las diversas Unidades Habitacionales que existen en Coapa en la Alcaldía de Tlalpán, es el tema de las INUNDACIONES, que sufren en cada época de lluvias, e incluso refieren que en años anteriores han perdido su patrimonio debido a las fuertes precipitaciones.

Los vecinos han referido que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ha estado en comunicación para dar atención al tema de las inundaciones, sin embargo, consideran que es URGENTE que personal de la dependencia pueda realizar trabajos de mantenimiento y quizá DESASOLVE AL CARCAMO QUE SE UBICAN EN PROLONGACIÓN MIRAMONTES Y DIVISIÓN DEL NORTE, PARA AMINORAR LOS ESTRAGOS DE ESTAS INTENSAS LLUVIAS QUE HAN CAIDO Y DONDE LAS CITADAS COLONIAS SE VEN MUY AFECTADAS.

Es importante precisar que es el cárcamo:

“Los cárcamos de bombeo consisten básicamente de dos componentes, la estructura para interceptar y contener el agua donde se homogeniza la carga de bombeo y se encuentran el equipo complementario, y otra que sirve para proporcionar la energía necesaria para elevar el agua acumulada y que constituye el equipo de bombeo”

CONSIDERANDOS

1. Los servicios públicos de agua potable, **drenaje**, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales corresponden a los Municipios, de

acuerdo con el artículo 115, fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. La Federación, la Ciudad de México, las demarcaciones territoriales, los estados y los Municipios deben establecer mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos en los términos de la ley que emita el Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 122, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para la eficaz coordinación a que se refiere el párrafo anterior, dicha ley debe establecer las bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, al que le corresponderá acordar las acciones en materia de asentamientos humanos; movilidad y seguridad vial; protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte y tránsito; agua potable y **drenaje**; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, y seguridad pública, según el artículo citado.

3. En materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, concierne a las personas titulares de las Alcaldías, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y otras autoridades, ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de **drenaje** y alcantarillado, y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad de México, así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación, de acuerdo con los artículos 53, apartado B, numeral 3, inciso b), fracción VIII, de la Constitución Política de la Ciudad de México, y 42, fracción VII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
4. De acuerdo a la LEY DEL DERECHO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TECNOLOGÍA HÍDRICA DE LA CIUDAD DE MEXICO

Artículo 3º. Se declara de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

CAPÍTULO I DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 7°. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, **drenaje y alcantarillado**, así como el tratamiento y reusó de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.²⁴

El ejercicio de las facultades que esta Ley confiere al Sistema de Aguas de la Ciudad de México es sin menoscabo de que puedan ser ejercidas directamente por la Secretaría

Por lo anteriormente expuesto y fundado se proponen los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CONTEMPLAN REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN EN MATERIA DE INUNDACIONES EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO. A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE REALICE DE ACUERDO CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, Y EN COORDINACIÓN CON SACMEX, OBRAS DE MITIGACIÓN EN LAS CALLES DE LAS COLONIAS DEL AJUSCO MEDIO ALEDAÑAS A LA CARRETERA PICACHO AJUSCO QUE SUFREN DE INUNDACIONES.



SEGUNDO.- SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE SE ATIENDA DE MANERA PRIORITARIA A VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, EN ESPECÍFICO A LAS Y LOS AFECTADOS DE CALLE RANCHO PIOMO.

TERCERO. - SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN EL CÁRCAMO UBICADO EN PROLONGACIÓN MIRAMONTES Y DIVISIÓN DEL NORTE, ALCALDÍA TLALPAN, PARA ASÍ PROCEDER CON EL MANTENIMIENTO NECESARIO, DESAZOLVE O LO DETERMINADO, ESTO CON EL PROPOSITO DE EVITAR INUNDACIONES EN LAS COLONIAS MENCIONADAS. ASÍ COMO A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE ZONA PARA INFORMARLES DE LAS ACCIONES CONDUCTENTES. EN ADICIÓN SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CDMX PARA QUE DE CONSIDERARSE CONDUCTENTE REALIZAR MANTENIMIENTO MÁS PROFUNDO U OBRA PÚBLICA SE CONTEMPLA LO NECESARIO PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE PUEDA ATENDER ESTA SENTIDA DEMANDA.

ATENTAMENTE

Xóchitl Bravo Espinosa

**DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

Dado en la Ciudad de México, el día 6 del mes de julio de dos mil veintidós.



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



Congreso de la Ciudad de México, a 05 de julio 2022

CCM-IIL/APMD/EMH/103/2022

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E .

ALFONSO VERA GONZÁLEZ

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito, de la manera más atenta, se inscriba el siguiente asunto adicional en el orden del día de la sesión de la Comisión Permanente del 06 de julio del año en curso, de la Dip. Xochitl Bravo:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES PARA QUE, DE ACUERDO CON SUS FACULTADES, Y COMPETENCIAS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE PUEDAN LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN TLALPAN. (se presenta)

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

II LEGISLATURA



Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Doc ID: 7d0458bfe3e66437d5aae65cbb5487256a32c25ea



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES PARA QUE, DE ACUERDO CON SUS FACULTADES, Y COMPETENCIAS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SE PUEDAN LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA MITIGAR LAS INUNDACIONES EN TLALPAN.

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

La que suscribe, Diputada **XÓCHITL BRAVO ESPINOSA** Vicecoordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, II Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, y Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4 fracción XXXVIII 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, **101**, 123, 173 fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Las fuertes lluvias que se precipitan en la Ciudad de México durante la segunda mitad del año han sido una constante con antecedentes previos al año 2022, las fuertes lluvias han generado inundaciones en este caso a la zona de Tlalpan de manera reiterada como lo podemos verificar en la nota periodística del 2021 que a continuación me permito citar:



LUNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fuertes lluvias dejan graves inundaciones y vehículos atrapados en Tlalpan.

El agua alcanzó hasta un metro de altura y se metió a varias de las viviendas de la Colonia Lomas de Padierna.

El torrencial aguacero que azotó anoche el sur de la Ciudad de México provocó graves inundaciones en zonas bajas de la Alcaldía de Tlalpan, donde el agua alcanzó hasta un metro de altura.

La Secretaría Integral de Gestión integral de Riesgos y Protección Civil activó la alerta naranja en esta alcaldía así como en Álvaro Obregón, Milpa Alta, Magdalena Contreras y Xochimilco.

De acuerdo a los reportes, el agua se metió a varias de las viviendas de la Colonia Lomas de Padierna y algunos vehículos se quedaron atrapados.

Ante la inundación, varios de los conductores y sus acompañantes tuvieron que salir por las ventanillas de sus autos para ponerse a salvo.

Elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos y personal de Protección Civil se dieron a la tarea de retirar dar apoyo a las personas afectadas por las inundaciones, además de realizar trabajos para destapar coladeras y así lograr que la corriente de agua pudiera fluir.¹

Es necesario que estas problemáticas se aborden de manera interinstitucional pues encontramos que son diversos factores los que intervienen y suman para que se den estas afectaciones, dependiendo de la zona de Tlalpan. No podemos tampoco omitir que la Ciudad de México por su origen de cuenca, presenta problemáticas de inundaciones desde su fundación como ciudad en la época de la colonia, por lo cual

¹ la Prensa, A. N. F. J. (2021, 27 septiembre). Fuertes lluvias dejan graves inundaciones y vehículos atrapados en Tlalpan. El Sol de México | Noticias, Deportes, Gossip, Columnas. <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/fuertes-lluvias-dejan-graves-inundaciones-y-vehiculos-atrapados-en-alcaldia-tlalpan-7263407.html>



los gobiernos de todos los ordenes deben contemplar el enfrentarse a estos sucesos hidrometeorológicos de manera cotidiana, y emprender acciones de obra encaminadas a la mitigación permanentemente.

PROBLEMÁTICA

I. Hace algunos días pudimos observar por videos en redes sociales y portales de noticias de la Ciudad de México que las fuertes lluvias afectaron la Alcaldía de Tlalpan en diversas zonas, entre ellas la Carretera Picacho Ajusco en la que se vio un rio de aguas aparentemente residuales como podemos observar en la siguiente nota periodística:

Aguas negras arrastran ambulancia y desprenden pavimento en la Picacho-Ajusco
Usuarios de redes sociales difundieron videos de cómo las aguas brucas arrastraron una ambulancia particular y otro vehículo.

La Carretera Picacho-Ajusco se convirtió en un río de aguas brucas que arrastró vehículos y desprendió pedazos de pavimento.

La medianoche del sábado y la madrugada del domingo un aguacero azotó la zona del Ajusco Medio en la alcaldía de Tlalpan. En la zona se registraron 39.8 milímetros de lluvia, es decir, 39.8 litros por metro cuadrado.

Los escurrimientos de lluvia provocaron una bajada de aguas brucas en la Carretera Picacho-Ajusco desde la zona del cruce con la calle Conkal y hasta el entronque Periférico Sur.

Usuarios de redes sociales difundieron videos de cómo las aguas brucas arrastraron una ambulancia particular y otro vehículo. El incidente ocurrió cerca del cruce con la calle Homun. En otro video se ve como vallas metálicas son desplazadas por la corriente que ocupó los cuatro carriles de la vialidad en dirección hacia el Periférico. Señalamiento del edificio de la Auditoría Superior de la Federación también fueron impactados por el agua.

Cuadrillas de la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) realizaron trabajos de limpieza en la zona. Los trabajadores retiraron lodo, basura, ramas y hasta sillones. Un microbús y dos automóviles particulares resultaron afectados.

La Sobse y el Sistema de Aguas indicaron en una ficha informativa conjunta que laborar 200 trabajadores, 18 vehículos para facilitar el retiro de escombros, 5 equipos hidroneumáticos, 1 brazo neumático y 3 brigadas de desazolve.

Informaron que fueron retirados unos 160 metros cúbicos de azolve, basura, ramas, hojas, muebles, cascajo, entre otros desechos.

En total fue barrida un área de mil 400 metros cuadrados.²

En este sentido si bien podemos referir que la SOBSE y el Sistema de Aguas atendieron de manera inmediata el siniestro, la suscrita considera que se debe analizar la posibilidad de realizar obras publicas de mitigación que coadyuven a aminorar las fuertes inundaciones en esta zona, no omito señalar que las calles aledañas del Ajusco medio a la Carretera Picacho sufren de la misma problemática.

II. En los antecedentes establecemos la cualidad multifactorial de la problemática de las inundaciones en Tlalpan y la necesidad de intervención de diversos órdenes de gobierno, en el caso de la zona de Coapa, se suscitan necesidades puntuales no menos importantes, como la señala por vecinos a la suscrita en calle Rancho Piomo, colonia Nueva Oriental Coapa.

El 14 de junio de 2022, mediante diversos escritos dirigidos al Órgano Interno de Control, vecinas y vecinos de la demarcación territorial denunciaron la negativa de la titular de la Alcaldía Tlalpan, Maestra Alfa Eliana González Magallanes, y de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, para atender la problemática suscitada en calle Rancho Piomo, colonia Nueva Oriental Coapa.

² López, J. (2022, 3 julio). Aguas negras arrastran ambulancia y desprenden pavimento en la Picacho-Ajusco. Excélsior. <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/aguas-negras-arrastran-ambulancias-y-desprenden-pavimento-en-la-picacho-ajusco/1524446>



Las y los afectados informaron que, luego de la sustitución de la red de drenaje en dicha calle, en específico entre Liorna y División del Norte, de octubre de 2020 a enero de 2021, no se conectaron las descargas domiciliarias de casas y edificios al nuevo drenaje, por lo que el agua se va al subsuelo.

El caso es de conocimiento de González Magallanes, pues en la audiencia pública del 17 de noviembre de 2021, vía Zoom, atendió una representación de vecinas y vecinos de esa colonia.

Luego de la audiencia, el 22 de noviembre y 8 de diciembre de 2021, así como el 9 de febrero de 2022, se realizaron recorridos técnicos por parte de la Dirección de Obras y Operación Hidráulica, la Jefatura de Unidad Departamental de Construcción de Obras para Saneamiento y Drenaje, y al menos 18 vecinas y vecinos.

Como podemos constatar en los oficios entregados por vecinos a esta representación.

Ciudad de México a 14 de junio de 2022

Atención Lic. Leonardo Rojas Nieto
Titular del Órgano Interno de Control en la
Alcaldía Tlalpan



Por medio de la presente quiero hacer de su conocimiento la negativa de la Alcaldesa de Tlalpan, Alfa Eliana González Magallanes y de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan, para atender el caso urgente del drenaje en la calle Rancho Piomo, colonia Nueva Oriental Coapa, Tlalpan, CP 14300. El problema en cuestión es que en octubre de 2020 se hizo una sustitución de drenaje en ambos sentidos de toda la calle (entre Liorna y División del Norte) y NO se conectaron las descargas domiciliarias de casas y edificios al nuevo drenaje.

Este caso es del conocimiento de la alcaldesa de Tlalpan Alfa Eliana González Magallanes, quien el 17 de noviembre de 2021 atendió a una representación de vecinos de esta colonia en audiencia pública. En esta audiencia se le presentó el problema del drenaje de Rancho Piomo como algo serio y urgente, a lo cual ella se comprometió a atender con prioridad. Derivado de esa audiencia hubo tres recorridos técnicos en la zona por parte del Director de Obras y Operación Hidráulica de Tlalpan Ing. Alejandro Martínez Pérez, de la JUD de Saneamiento de Tlalpan Ing. Elizabeth Méndez y los acompañamos 18 vecinos. En estos tres recorridos con fechas del 22-Nov-21, 8-Dic-21 y 9-Feb-22, las autoridades de Tlalpan constataron que el drenaje de Rancho Piomo no es funcional, está seco y las descargas domiciliarias no están conectadas. A raíz de ello Tlalpan solicitó la fianza por vicios ocultos de esta obra, sin embargo han sido omisos para responder y actuar. No han querido informarnos a los ciudadanos ni llevar a cabo acciones en concreto para solucionar el problema del drenaje que no funciona en Rancho Piomo.

Yo vivo en la calle Liorna casi esquina con Rancho Piomo y cada que llueve incluso con una lluvia moderada nos inundamos con aguas negras. El 22 de noviembre de 2021 en recorrido técnico con el Ing. Alejandro Martínez Pérez de Tlalpan, además de constatar que el drenaje de Rancho Piomo NO sirve, también recorrió con nosotros la calle Liorna, con énfasis en particular en el área donde siempre nos inundamos, la zona comprendida frente a los domicilios 19, 21, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 32 y 34. De acuerdo al Ing. Martínez y a su equipo quienes hicieron mediciones, no sólo del nivel que alcanzan las aguas negras (perceptible en nuestras bardas y puertas, algunas incluso ya corroídas), sino también de la calle Liorna, llegaron a la conclusión de que era urgente también hacer una renivelación de la calle ya que la haber perdido la pendiente, presumiblemente en el sismo del 19S, se forma una cuenca que favorece las inundaciones. Yo estaba ahí cuando el Ing. Martínez se comprometió a resolver el caso y hasta nos pidió que le enviáramos evidencia fotográfica de las inundaciones a su celular [REDACTED] cabe mencionar que JAMÁS nos respondió. Así como tampoco nos atienden en ninguno de los teléfonos de Obras de la Alcaldía Tlalpan.

Hasta el momento la Alcaldía Tlalpan NO ha hecho NINGÚN trabajo ni para resolver el drenaje que NO funciona en Rancho Piomo ni tampoco para renivelar el tramo afectado de la calle Liorna. Solicito su intervención para que la Alcaldía Tlalpan atienda estos dos problemas urgentes, que son del conocimiento de la alcaldesa Alfa González desde el 17 de noviembre 2021.

De antemano agradezco su atención al caso y quedo en espera de su respuesta.

Atentamente [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]
Correo electrónico de contacto: [REDACTED]
Teléfono de contacto: [REDACTED]

Ciudad de México a 14 de junio de 2022

Atención Lic. Leonardo Rojas Nieto
Titular del Órgano Interno de Control en la
Alcaldía Tlalpan

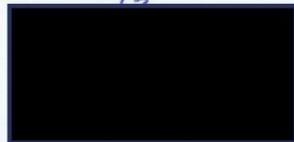
Por medio de la presente quiero hacer de su conocimiento la negativa de la oficina de la alcaldesa de Tlalpan, Alfa Eliana González Magallanes, a brindarme atención mediante el mecanismo de audiencia pública. El miércoles 6 de abril 2022, me comuniqué telefónicamente con la Srita. Fabiola Ortega asistente de la alcaldesa y solicité sacar cita en audiencia pública con la alcaldesa para tratar el caso del drenaje que no funciona en la calle Rancho Piomo, colonia Nueva Oriental Coapa, Tlalpan, CP 14300. En cuanto mencioné mi colonia, de inmediato Fabiola Ortega me dijo que para nuestra colonia no habría turno para audiencia pública en ninguna fecha, porque la alcaldesa Alfa ya había concedido audiencia al respecto en noviembre 2021. Me dijo que Alfa González únicamente atiende en audiencia pública a los vecinos que habitan en pueblos de Tlalpan.

Cabe mencionar que desde el 17 de noviembre de 2021, vecinos de mi colonia tuvieron audiencia con la alcaldesa Alfa González para llevar ante ella el caso del drenaje en Rancho Piomo. Derivado de esa audiencia hubo tres recorridos técnicos en la zona por parte del Director de Obras Hidráulicas de Tlalpan Ing. Alejandro Martínez, de la JUD de Saneamiento de Tlalpan Ing. Elizabeth Méndez y los acompañamos 18 vecinos. En estos tres recorridos con fechas del 22-Nov-21, 8-Dic-21 y 9-Feb-22, las autoridades de Tlalpan constataron que el drenaje de Rancho Piomo (sustituido en enero 2021) no es funcional, está seco y las descargas domiciliarias no están conectadas. A raíz de ello Tlalpan solicitó la fianza por vicios ocultos de esta obra, sin embargo han sido omisos para responder y actuar. No han querido informarnos a los ciudadanos ni llevar a cabo acciones en concreto para solucionar el problema del drenaje que no funciona en Rancho Piomo.

Desde el 4 de abril 2022 la Alcaldía Tlalpan se niega a brindarnos cualquier información con respecto al tema del drenaje en Rancho Piomo. Una cosa es solicitar la fianza (\$588 mil pesos aproximadamente) que compete a la Dirección de Jurídico y Gobierno de Tlalpan, y otra es llevar a cabo medidas correctivas para solucionar el tema del drenaje (como por ejemplo conectar las descargas domiciliarias) y eso compete a la Dirección de Obras de Tlalpan. Le hemos preguntado por diversos medios a distintos funcionarios de Tlalpan, desde la alcaldesa hasta la citada Dirección de Obras, y están negados a decirnos qué van a hacer para resolver el problema del drenaje en Rancho Piomo.

De antemano agradezco su atención al caso y quedo en espera de su respuesta.

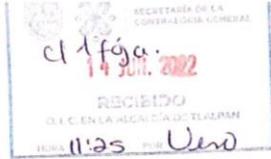
Atentamente



Correo electrónico de contacto: [REDACTED]

Teléfono de contacto: [REDACTED]





Ciudad de México a 14 de junio de 2022

Atención Lic. Leonardo Rojas Nieto
Titular del Órgano Interno de Control en la
Alcaldía Tlalpan

Por medio de la presente quiero hacer de su conocimiento la negativa de la Alcaldía Tlalpan para solucionar el caso urgente del drenaje inoperante en la calle Rancho Piomo, colonia Nueva Oriental Coapa, Tlalpan, CP 14300. Entre octubre 2020 y enero 2021 se hizo la sustitución del drenaje en ambos sentidos de toda la calle Rancho Piomo (comprendida entre Liorna y División del Norte) y NO conectaron las descargas domiciliarias de casas y edificios al nuevo drenaje.

Desde el 17 de noviembre de 2021 una comisión de vecinos de esta colonia tuvo audiencia pública con la alcaldesa de Tlalpan, Alfa Eliana González Magallanes. En esa audiencia ellos expusieron el caso del drenaje de Rancho Piomo como el tema más urgente y apremiante de la colonia. Desprendido de esa sesión, se hicieron tres recorridos técnicos por Rancho Piomo encabezados por el Director de Obras y Operación Hidráulica de Tlalpan Ing. Alejandro Martínez Pérez, de la JUD de Saneamiento de Tlalpan Ing. Elizabeth Méndez y los acompañamos 18 vecinos. En estos recorridos se constató que drenaje de Rancho Piomo está seco puesto que las descargas sanitarias de casas y edificios no están conectadas al mismo. Incluso se comparó la situación con otras vialidades de la colonia como Liorna y Rancho Tamboreo, las cuales son menores en cuanto a extensión y densidad de población que Rancho Piomo y sin embargo los drenajes de estas efectivamente sí conducen las descargas sanitarias de sus habitantes, vaya son drenajes que NO están secos como el que tenemos actualmente en Rancho Piomo.

Después de estos tres recorridos (22-Nov-21, 8-Dic-21 y 9-Feb-22) la última comunicación que los vecinos hemos tenido con Tlalpan es del 4 de febrero de 2022 donde nos dijeron que iban a solicitar la fianza por vicios ocultos por el drenaje inoperante en Rancho Piomo. Lo que la Alcaldesa de Tlalpan ni su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbanos, nos han querido responder es ¿qué acciones van a realizar para solucionar el problema de drenaje que tenemos en Rancho Piomo? No contestan ni por teléfono, ni por medios electrónicos ni siquiera por oficialía de partes nos quieren responder a esto. Y tampoco nos quieren conceder otra audiencia pública con la alcaldesa.

Yo vivo en Rancho Piomo 30, somos un conjunto de cuatro viviendas y se están presentando problemas serios por el tema de drenaje. Además del mal olor permanente de toda la calle de Rancho Piomo, en nuestro caso cada que alguna vivienda lava ropa el agua comienza a salir por el registro. El día 12 de junio 2022 contratamos fontaneros para revisar el registro y además de que lo encontraron a punto de desbordarse, ellos mismos nos dijeron el problema que ustedes tienen es que NO ESTÁN CONECTADOS AL DRENAJE MUNICIPAL, es decir que nuestras aguas residuales llevan ya casi 2 años yéndose al subsuelo, esto es debajo de nuestras viviendas, afectando cimentación y sin olvidar los problemas a la salud que esto puede ocasionar. Adjunto las fotografías de nuestro registro tomadas el 12-Jun-22 y no omito mencionar que con la lluvia acontecida ese día, la cual en esta zona de Coapa fue moderada, nuestro registro nuevamente se volvió a desbordar inundándonos con aguas negras.

Página 1 de 3



Como lo han hecho ya varios de mis vecinos, sumamos esta petición a nombre de las 4 familias que vivimos en Rancho Piomo #30 colonia Nueva Oriental Coapa, Tlalpan, CP 14300, para solicitar su intervención como Gobierno de la CDMX y exigir a la Alcaldía Tlalpan que haga su trabajo, que resuelva el tema del drenaje inoperante en Rancho Piomo y que se evite una desgracia, que puede ir desde daños materiales provocados por inundación en esta temporada de lluvias 2022 que ya inició, daños a la salud e incluso pérdida de vidas humanas, pues con cimientos reblandecidos y al estar nuestra colonia ubicada en una zona sísmica y un suelo tipo II (fangoso de acuerdo al Atlas de Riesgos de la Ciudad de México), en un sismo fuerte como el que vivimos el 19 de septiembre 2017 podría ocurrir una desgracia, como pasó con el Colegio Rébsamen, el cual está en nuestra colonia sobre la calle Rancho Tamboreo perpendicular a Rancho Piomo.

De antemano agradezco su atención al caso y quedo en espera de su respuesta.

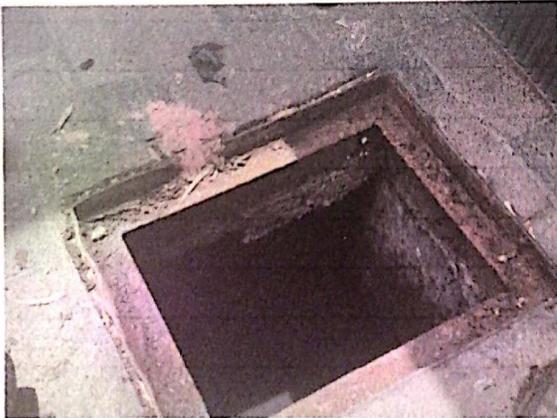
Atentamente



Nombre: [Redacted]
Correo electrónico de contacto: [Redacted]
Teléfono de contacto: [Redacted]



Anexo 1: Fotografías registro Rancho Piomo 30, 12 de junio 2022



Sin embargo, desde entonces se les ha negado una nueva audiencia pública para conocer el estatus de su solicitud.

Mientras tanto, padecen inundaciones de aguas negras, viendo afectado su patrimonio y su bienestar físico, acrecentándose la problemática con las fuertes lluvias.

III. En los distintos recorridos que he realizado por diversos espacios territoriales, una demanda ciudadana muy sentida entre las Colonias, San Bartolo, Ex ejidos de San Juan de Dios, Arboledas del Sur, Muyugarda y las diversas Unidades Habitacionales que existen en Coapa en la Alcaldía de Tlalpan, es el tema de las INUNDACIONES, que sufren en cada época de lluvias, e incluso refieren que en años anteriores han perdido su patrimonio debido a las fuertes precipitaciones.

Los vecinos han referido que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ha estado en comunicación para dar atención al tema de las inundaciones, sin embargo, consideran que es URGENTE que personal de la dependencia pueda realizar trabajos de mantenimiento y quizá DESASOLVE AL CARCAMO QUE SE UBICAN EN PROLONGACIÓN MIRAMONTES Y DIVISIÓN DEL NORTE, PARA AMINORAR LOS ESTRAGOS DE ESTAS INTENSAS LLUVIAS QUE HAN CAIDO Y DONDE LAS CITADAS COLONIAS SE VEN MUY AFECTADAS.

Es importante precisar que es el cárcamo:

“Los cárcamos de bombeo consisten básicamente de dos componentes, la estructura para interceptar y contener el agua donde se homogeniza la carga de bombeo y se encuentran el equipo complementario, y otra que sirve para proporcionar la energía necesaria para elevar el agua acumulada y que constituye el equipo de bombeo”

CONSIDERANDOS

1. Los servicios públicos de agua potable, **drenaje**, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales corresponden a los Municipios, de

acuerdo con el artículo 115, fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. La Federación, la Ciudad de México, las demarcaciones territoriales, los estados y los Municipios deben establecer mecanismos de coordinación administrativa en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos en los términos de la ley que emita el Congreso de la Unión, de conformidad con el artículo 122, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para la eficaz coordinación a que se refiere el párrafo anterior, dicha ley debe establecer las bases para la organización y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, al que le corresponderá acordar las acciones en materia de asentamientos humanos; movilidad y seguridad vial; protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte y tránsito; agua potable y **drenaje**; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, y seguridad pública, según el artículo citado.

3. En materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, concierne a las personas titulares de las Alcaldías, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y otras autoridades, ejecutar dentro de su demarcación territorial los programas de obras públicas para el abastecimiento de agua potable y servicio de **drenaje** y alcantarillado, y las demás obras y equipamiento urbano en coordinación con el organismo público encargado del abasto de agua y saneamiento de la Ciudad de México, así como realizar las acciones necesarias para procurar el abastecimiento y suministro de agua potable en la demarcación, de acuerdo con los artículos 53, apartado B, numeral 3, inciso b), fracción VIII, de la Constitución Política de la Ciudad de México, y 42, fracción VII, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
4. De acuerdo a la LEY DEL DERECHO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TECNOLOGÍA HÍDRICA DE LA CIUDAD DE MEXICO

Artículo 3º. Se declara de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

CAPÍTULO I DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Artículo 7°. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, **drenaje y alcantarillado**, así como el tratamiento y reusó de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos conforme a lo dispuesto en el Código Financiero del Distrito Federal.²⁴

El ejercicio de las facultades que esta Ley confiere al Sistema de Aguas de la Ciudad de México es sin menoscabo de que puedan ser ejercidas directamente por la Secretaría

Por lo anteriormente expuesto y fundado se proponen los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE ACUERDO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CONTEMPLAN REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN EN MATERIA DE INUNDACIONES EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO. A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE REALICE DE ACUERDO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, Y EN COORDINACIÓN CON SACMEX, OBRAS DE MITIGACIÓN EN LAS CALLES DE LAS COLONIAS DEL AJUSCO MEDIO ALEDAÑAS A LA CARRETERA PICACHO AJUSCO QUE SUFREN DE INUNDACIONES.



SEGUNDO.- SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MAESTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE SE ATIENDA DE MANERA PRIORITARIA A VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA NUEVA ORIENTAL COAPA, EN ESPECÍFICO A LAS Y LOS AFECTADOS DE CALLE RANCHO PIOMO.

TERCERO. - SE EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CDMX DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN EL CÁRCAMO UBICADO EN PROLONGACIÓN MIRAMONTES Y DIVISIÓN DEL NORTE, ALCALDÍA TLALPAN, PARA ASÍ PROCEDER CON EL MANTENIMIENTO NECESARIO, DESAZOLVE O LO DETERMINADO, ESTO CON EL PROPOSITO DE EVITAR INUNDACIONES EN LAS COLONIAS MENCIONADAS. ASÍ COMO A LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE ZONA PARA INFORMARLES DE LAS ACCIONES CONDUCTENTES. EN ADICIÓN SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CDMX PARA QUE DE CONSIDERARSE CONDUCTENTE RELIZAR MANTENIMIENTO MÁS PROFUNDO U OBRA PUBLICA SE CONTEMPLA LO NECESARIO PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE PUEDA ATENDER ESTA SENTIDA DEMANDA.

ATENTAMENTE

Xóchitl Bravo Espinosa

**DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

Dado en la Ciudad de México, el día 6 del mes de julio de dos mil veintidós.



TÍTULO	Inscripción de asunto adicional APMD 06 julio
NOMBRE DEL ARCHIVO	OFICIO PARA...6 julio.pdf and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	7d0458bfe3e66437d5aae65cb5487256a32c25ea
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



05 / 07 / 2022
17:50:28 UTC

Enviado para firmar a ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) and SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.147.163.124



05 / 07 / 2022
17:50:42 UTC

Visto por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.147.163.124



05 / 07 / 2022
17:50:58 UTC

Firmado por ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.147.163.124



05 / 07 / 2022
17:55:11 UTC

Visto por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)
IP: 200.68.129.115

TÍTULO	Inscripción de asunto adicional APMD 06 julio
NOMBRE DEL ARCHIVO	OFICIO PARA...6 julio.pdf and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	7d0458bfe3e66437d5aae65cb5487256a32c25ea
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	05 / 07 / 2022 17:55:27 UTC	Firmado por SERVICIOS PARLAMENTARIOS (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 200.68.129.115
 COMPLETADO	05 / 07 / 2022 17:55:27 UTC	Se completó el documento.